

	<i>FICHA TÉCNICA</i>	Revisión: 03 Aprobado: JID Fecha: 22-05-20 Página 1 de 3
		

Producto	:	NUTRIDOR POTASIO K41
Composición	:	Potasio (K ₂ O) 41.00 % p/v Magnesio (MgO)3.0 % p/v
Formulación	:	Suspensión Concentrada
Clase de uso	:	Fertilizante Foliar
Distribuidor	:	Silvestre Perú S.A.C.

CARACTERÍSTICAS

NUTRIDOR POTASIO K41 es un fertilizante foliar en suspensión concentrada con alto contenido de Potasio (41%) y Magnesio (2.8%), destinado a optimizar el llenado de frutos mediante la translocación de azúcares y para regular la pérdida de agua por transpiración.

NUTRIDOR POTASIO K41 incrementa el rendimiento y la calidad de los órganos cosechados, incrementando los niveles de azúcares, grasas, color, sabor y tamaño; además, mejora la vida en postcosecha de los frutos almacenados en frío, cumpliendo las exigencias del mercado de exportación.

NUTRIDOR POTASIO K41 aumenta la tolerancia al estrés por heladas, sequías y enfermedades; gracias a que el potasio tiene la cualidad de regular rápidamente la presión osmótica de la planta, manteniendo siempre la turgencia celular.

COMPATIBILIDAD

NUTRIDOR POTASIO K41 es física y químicamente compatible con la mayoría de los productos agroquímicos usados. Sin embargo, es recomendable realizar antes una prueba de compatibilidad.

EFFECTO SOBRE LOS CULTIVOS

NUTRIDOR POTASIO K41 no es fitotóxico para los cultivos si se siguen las recomendaciones dadas en el cuadro de usos.



RECOMENDACIONES DE USO

CULTIVO	DOSIS		MOMENTOS DE APLICACIÓN
	(L/ha)	(L/200L)	
AJÍ, TOMATE Y OTRAS SOLANÁCEAS	2.0 - 3.0	1.0 - 1.5	1. ^a Al inicio de desarrollo de fruto. 2. ^a 15 días después de la primera aplicación. 3. ^a Al inicio de maduración.
ALCACHOFA	2.0 - 3.0	1.0 - 1.5	1. ^a Al inicio de la emisión de la inflorescencia. 2. ^a Repetir cada 15 días, después de lo anterior.
ARÁNDANO	2.0 - 3.0	1.0 - 1.5	1. ^a Al inicio de cuajado de frutos. 2. ^a Repetir cada 15 días, después de lo anterior.
ARROZ	2.0 - 3.0	1.0 - 1.5	1. ^a Después de la floración. 2. ^a Al inicio de llenado de grano.
BRÓCOLI, COLIFLOR Y COL	2.0 - 3.0	1.0 - 1.5	1. ^a Al inicio de la formación de cabeza. 2. ^a 15 días después de la primera aplicación.
CEBOLLA Y AJO	2.0 - 3.0	1.0 - 1.5	1. ^a Al inicio de bulbificación. 2. ^a Repetir cada 15 días, después de lo anterior.
ESPÁRRAGO	2.0 - 3.0	1.0 - 1.5	1. ^a Al inicio de cuajado de frutos. 2. ^a Repetir cada 15 días, después de lo anterior.
FRESA	2.0 - 3.0	1.0 - 1.5	1. ^a Al inicio de cuajado de frutos. 2. ^a Repetir cada 15 días, después de lo anterior.
FRIJOL, ARVEJA Y HOLANTAO	2.0 - 3.0	1.0 - 1.5	1. ^a Al inicio de desarrollo de vainas. 2. ^a 15 días después de la primera aplicación.
FRUTALES CADUCIFOLIOS: MANZANO, MELOCOTÓN Y GRANADO	3.0 - 5.0	0.5 - 1.0	1. ^a Al inicio de cuajado de frutos. 2. ^a Repetir cada 15 días, después de lo anterior.
FRUTALES SIEMPREVERDES: MANGO, PALTO, OLIVO, CÍTRICOS, MARACUYÁ, GRANADILLA	3.0 - 5.0	0.5 - 1.0	1. ^a Al inicio de cuajado de frutos. 2. ^a Repetir cada 15 días, después de lo anterior.
PAPA, OTRAS RAÍCES Y TUBEROSAS	2.0 - 3.0	1.0 - 1.5	1. ^a En floración. 2. ^a Inicio de desarrollo del tubérculo. 3. ^a Repetir cada 15 días, después de lo anterior.
PEPINO, SANDÍA Y MELÓN	2.0 - 3.0	1.0 - 1.5	1. ^a En floración. 2. ^a A partir de cuajado de frutos. 3. ^a Repetir cada 15 días, después de lo anterior.

	<i>FICHA TÉCNICA</i>		Revisión: 03 Aprobado: JID Fecha: 22-05-20 Página 3 de 3
			

VID	3.0 - 5.0	0.5 - 1.0	1.ª En pleno crecimiento de bayas. 2.ª Inicio del envero de la vid. 3.ª 15 días después de la anterior aplicación.
-----	-----------	-----------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y ENVASES VACÍOS

Realizar obligatoriamente el triple lavado del presente envase.

- Después de usar el contenido, enjuague tres veces el envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación y luego inutilícelo, triturándolo o perforándolo y dépositelo en el lugar destinado por las autoridades locales para este fin.
- Devuelva el envase triple lavado al centro de acopio autorizado.

